



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019 -2014-COFOPRI/DE

Lima, 18 FEB. 2014

### VISTO:

La carta s/n de fecha veinte de enero del 2014, presentada por el ingeniero Luis Felix Cutti Flores, Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha Ley;

Que, el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establecen que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene entre sus funciones, la de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 85° del precitado Reglamento de Organización y Funciones, señala que el Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI, es la segunda y última instancia administrativa en materia funcional, y se encuentra integrado por (05) cinco vocales titulares, además de (02) dos vocales suplentes, designados por el Director Ejecutivo, por periodos de (03) tres años consecutivos y renovables;

Que, de acuerdo al documento de visto, mediante Resolución Directoral N° 130-2013-COFOPRI/DE, de fecha 22 de octubre de 2013, se designó al señor Luis Felix Cutti Flores como Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI, por un período de tres (03) años, período que debería vencer el 22 de octubre de 2016;

Que, a través del documento de visto, la citada persona ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando necesario aceptar la renuncia formulada con efectividad a partir del 31 de enero de 2014 y designar un nuevo vocal a fin que integre dicho colegiado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, el Decreto Legislativo N° 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Felix Cutti Flores como Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad de COFOPRI, con efectividad a partir del 31 de enero de 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar a la abogada Cristina Fortunata Jiménez Villanueva, como Vocal Titular del Tribunal Administrativo de la Propiedad del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, por un período de tres (03) años, de acuerdo a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente resolución a los órganos estructurados de COFOPRI.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Abg. AIS TARABAY YAYA  
Director Ejecutivo  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI

